

RESOLUCIONES NACIONALES

Nº2/2026

COSTOS 2026

1. Licencias Nacionales

- Piloto, copiloto y concurrente Pista o Rally **\$5.800**
- Piloto y Copiloto Regularidad **\$3.600**
- Piloto y Copiloto Regularidad Promocional **\$2.200**
(Velocímetro Estándar)
- Piloto y Concurrente zonal **\$3.400**
- Piloto Simracing **\$500**

Política de descuentos:

- Se descontará el 50% del costo de las licencias de concurrente tanto nacionales como zonales a aquellos tenedores de licencia de pilotos que soliciten una licencia de concurrente. (Este beneficio aplicara para un único auto)
- Licencias solicitadas para correr solo una fecha tienen un 50% de descuento, exceptuando regularidad promocional
- Se descontará el 50% del costo de las licencias de piloto y copiloto tanto nacionales como zonales a aquellos tenedores de licencia de concurrente que soliciten una licencia de piloto o copiloto. (Este beneficio aplicará para un único auto)

Política de incrementos:

- Se aplicará un incremento del 50% en todas las licencias que se soliciten a partir del lunes previo a la carrera hasta el viernes a las 17:00 horas. **Las únicas licencias que se pueden emitir una vez iniciado el evento son las de concurrente sobre las que se aplicará un aumento del 100%.**

2. Licencias Internacionales

Las licencias internacionales tendrán validez también a nivel nacional.

3. Homologaciones de pista

\$11.000 (incluye dos visitas a la pista)

En caso de tener que volver al circuito por no tener finalizados los trabajos marcados el club deberá hacerse cargo del costo de los viáticos.

4. Fiscalizaciones

Las fiscalizaciones de carreras nacionales tendrán un costo de \$ 20.000.

Valor por competencia Regularidad y Zonal: \$12.000

5. Cuota Social

Clubes que realizan actividades que requieren fiscalización por parte de la Federación: \$8.500 mensual.

Clubes que durante la presente temporada no realicen actividades que requieran fiscalización: \$6.000 mensual.

6. Reclamaciones y Apelaciones

Los costos fijados de las cauciones son:

- Protesta según Art 13.3.3 al 13.3.5 y 13.3.7 del CDI Gratuita regida por la Ordenanza N°12/2026.
- Protesta según Art 13.3.1 - 13.3.2 y 13.3.6 del CDI U\$S 1.200.
- Protesta Según Art 13.4.3 CDI (Técnica con despiece) U\$S 1.200 mas valor de desmonte establecido por el delegado técnico.
- Apelaciones U\$S 2.200.

CONSEJO EJECUTIVO

Febrero, 2026